

desde 1891 Formando Profesionales de la Salud



PERITOS MÉDICOS INSCRIPCIÓN PRIMERA VEZ

informamos a los Profesionales Médicos, que de acuerdo a la Acordada CSJN Nº 2/2014 ha sido modificado el Sistema de Inscripción de Peritos y Auxiliares de la Justicia. En tal sentido transcribimos sus primeros artículos:

Artículo 1: "Los profesionales interesados en actuar como peritos o martilleros en las causas que tramitan ante la justicia nacional y federal, que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, deberán inscribirse o reinscribirse en las cámaras de apelaciones que lo deseen a través del Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (SUAPM), entre el 1º de septiembre y el 1º de noviembre de cada año."

Cuando dicha potestad haya sido encomendada por la Corte Suprema a un consejo profesional o institución que regule su actividad, deberán inscribirse en la sede de esa entidad...

La Asociación Médica Argentina en su carácter de Entidad Delegada de la CSJN tiene por función verificar la validez de la documentación personal y profesional de los profesionales médicos que se inscriban como auxiliares de la justica, como así también validar la documentación y registro previamente efectuado en forma personal por el interesado, en el sistema SUAPM (www.pjn.gov.ar) cotejándolo con los registros existentes en poder de la AMA.

ATENCIÓN

CERTIFICADO DE ESPECIALISTA

En caso de no contar con la certificación de especialista del MSN, debe iniciar el trámite exclusivamente a través del portal de **Trámites a Distancia (TAD**) de Presidencia de la Nación.

Le sugerimos dirigirse a la página web: <u>https://www.argentina.gob.ar/servicio/certificado-de-especialista-sin-examen</u> allí dispondrá de toda la información necesaria.

ATENCIÓN

CERTIFICADO DE ESPECIALISTA

Las consultas que no cuenten con respuesta en el apartado de Preguntas Frecuentes, serán respondidas exclusivamente a través del e-mail peritos@ama-med.org.ar



El apartado de **Preguntas frecuentes** de nuestro sitio web puede ser de gran ayuda:

https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/Preguntas-Frecuentes-Peritos-Medicos.pdf

El <u>trámite de validación</u> de los documentos ingresados en el sistema SUAPM (www.pjn.gov.ar) será personal o mediante apoderado, en la sede de Asociación Médica Argentina desde el <u>1° septiembre al 1° de noviembre en el horario de 08:00 a 13:00 hs</u>, Av. Santa Fe 1171, CABA. <u>Exclusivamente en el día y horario asignado, mediante el</u> <u>Sistema de Turnos AMA</u> (punto 24 del presente instructivo)

LA ATENCIÓN PERSONAL EN SEDE AMA, SÓLO SERÁ CON TURNO PREVIO



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

1. Ingresar a buscador Google: <u>https://www.google.com/</u> y escriba PJN

Google	pjn	× \$ \$ \$
	Todo Noticias Imágenes Shopping Vídeos Vídeos cortos Web Más -	Herramientas -
	Resultados para Comuna 1 · Elegir área 🛛 🗄	Ver resultados de
	Poder Judicial de la Nación https://www.pjn.gov.ar	Q Poder Judicial de la Nación Agencia de gobierno
1	Poder Judicial de la Nacion Oficina de la Mujer. Registro, herramientas y capacitaciones de la OM - Consulta Jurisprudencia. Acceso a la búsqueda de sentencias o resoluciones judiciales	
/ Clic aquí	Gestión Judicial Cuantificación de daños. Acceso al sistema de consulta de	>
	Consulta pública Contáctenos. Ingresando a: servicios.pjn.gov.ar. Importante	>
	Iniciando	>
	Guía Judicial Guía Judicial. Consejo de la Magistratura. Libertad 731, 1	>
	Poder Judicial de la Nación Pagina del Poder Judicial de la Nacion Argentina.	>

- 2. Ingresar al sitio <u>www.pjn.gov.ar</u>.
 - a. DESPLÁCESE hacia abajo y Seleccione la opción "Auxiliares de Justiciar"





desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

NOTA: SOLO PARA PRIMERA INSCRIPCIÓN COMO PERITO MÉDICO

- 3. DESPLÁCESE hacia arriba y Elegir la opción "Registro de Usuarios"
 - a. IMPORTANTE: Lea atentamente la información de la página indicada

Poder Judicial de la Nación Acceda a información institucional, realice consultas y trámites judiciales Inicio 7 Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia Todas aquellas personas físicas que colaboran de uno u otro modo para que los jueces puedan INGRESE AL administrar justicia del modo más eficaz y objetivo posible, cumpliendo un papel secundario pero necesario. SISTEMA DE GESTIÓN ¿A quiénes está dirigido? A aquellas personas físicas cuya profesión se encuentre prevista en el listado de REGISTRO DE profesiones del Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros USUARIOS (https://consulta-peritos.pin.gov.ar/). 📃 ¿Qué necesito para inscribirme como auxiliar? Realizar la acreditación de identidad (para obtener usuario y contraseña). Ingresar el Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros con el usuario y clave asignados, completar los datos y subir la documentación requerida. Validar el título profesional habilitante para ejercer la profesión. Pagar y validar el arancel de inscripción. Los profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, deben realizar el pago del arancel en sus consejos profesionales. Validación - En el caso de las profesiones matriculadas en CABA, la validación debe hacerse en sus respectivos consejos profesionales. - Los profesionales médicos en la Asociación Médica Argentina. - Los traductores públicos matriculados en el Colegio Público de Traductores de la Provincia de Buenos Aires, deben validar la documentación en el mencionado colegio.

Seleccionar los fueros de actuación.



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

4. Elegir la opción "Servicios disponibles de gestión judicial"

	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN República argentina	
gistro de U	Isuarios Web	
	Registración	
	Seleccione la opción para generar su usuario	
	Carga de curriculum e inscripción a concursos	~
	Servicios disponibles de gestión judicial	>
[Solicitud de Matrícula Federal	>
	OLVER	

5. Vera la siguiente pantalla Seleccione "CUIL/CUIT"

*	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN República argentina					
egistro de Usuarios Web						
Los	s letrados inscriptos en Colegios de Provincias deben inscribirse con Matricula Fed Los letrados de Capital Federal deben inscribirse con el Tomo y Folio del CPACE	eral.				
	Seleccione el tipo de documento que le corresponde					
Tipo de Documento	Seleccionar 🗸					
VOLVER	Seleccionar Matricula Federal Tomo/Folio CPACF CUIO de Organismo 2UIL/CUIT Matricula Provincial					



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

6. En "Tipo de Documento" elija CUIT/CUIL, complete con su número de CUIT y presione el botón de *Buscar*

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA
tegistro de Usuarios Web
Los letrados inscriptos en las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias deben inscribirse con Matricula Federal. Los letrados de Capital Federal deben inscribirse con el Tomo y Folio del CPACF.
Seleccione el tipo de documento que le corresponde
Tipo de Documento CUIL/CUIT CUIL/CUIT BUSCAR Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni esparisor VOLVER
Servicios Disponibles con el documento seleccionado
Servicio
Notificaciones Electrónicas - Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia
Notificaciones Electrónicas - Personas Jurídicas y Organismos del Estado
Notificaciones Electrónicas - Autorizado
Notificaciones Electrónicas - Apoderado de Partido Político

7. Le aparecerá un cuadro donde deberá completar todos sus datos e ingresar un código de verificación (no se distinguen minúsculas o mayúsculas)

	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA	
ro de Usuarios Web		
	Ingrese los datos	
Personería	● Física ○ Jurídica	
Nombre (*)		
Apellido (*)	Ingrese su/s nombre/s tal como figura en su documento de identidad	
	Ingrese su/s apellido/s tal como figura en su documento de identidad	
Mail (*)		
CUIL/CUIT (*)	ej.r i Gentificacion.mail@proveedor.com	
Contraseña (*)	Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni espacios	
Repetir Contraseña (*)		
Código de verificación:	N 59U 3	
VOLVER		ACEPTAR



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

8. Luego de completar el punto anterior surgirá el siguiente mensaje

	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA	
Registro de Usuarios Web		Cerrar Sesión
Se ha creado el usuari A continu:	Usuario Creado io 271811222333 Se le han enviado correos con más información a alid ación puede seleccionar servicios para agregar y luego concurrir a acredit ACREGAR SERVICIOS	333@hotmail.com. :arlos.
	Todos los derechos reservados © 2023, Poder Judicial de la Nación, República Argentina	

9. Luego deberá ingresar con el Usuario (CUIT) y contraseña generada previamente





desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

10. En el cuadro de "Servicios Disponibles (clic en Administrar)"

	*	PODER JUE repúb	DICIAL DE LA NACIÓN LICA ARGENTINA	
Regist	ro de Usuarios Web			Cerrar Sesión
		Administrac	ción de Servicios y Requisitos	
÷	REGRESAR A "LISTADO DE APL	ICACIONES - PERFILES"		
			Datos del Usuario	
	Nombre Apellido E-mail CUIL/CUIT	Aquí estará su nombre Aquí estará su Apellido Aquí estará su E – M A I L Aquí estará su número de <u>GUIT</u>		
	Servicios Di En esta secció	sponibles in puede ver los servicios que pos	see y agregar nuevos.	ADMINISTRAR
	Actualizar R En esta secció	l equisitos ón puede actualizar requisitos que	ya hayan sido previamente acreditados	ACTUALIZAR REQUISITOS



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

11. Marcar las casillas "Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos…" y "Sistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliares y Peritos de la Justicia". Luego, al final de la página y Clic en botón Continuar

6	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA	
egistro	de Usuarios Web	Cerrar Sesión
	Selección de Servicios	
🗲 voi	IVER	
	Datos del Usuario	
	Nombre ALI Nombre	
	Apellido E-mail alic	
	CUILICUIT 27: correo@electronico	
Servici	ios Acreditados (que usted ya tiene disponibles para usar)	~
Servici	ios Pendientes de Acreditación (que usted aún no ha validado)	~
Servici	ios Disponibles para Agregar (que usted aún no ha seleccionado)	•
Servi	cios con los documentos que usted tiene asociados	
	Diligenciamiento Electrónico de Oficios Externos: Autorizado de Organismo	CUIL/CUIT
	Notificaciones Electrónicas: Administrativo de Fiscalia	CUIL/CUIT
	Notificaciones Electrónicas: Apoderado de Partido Político	CUIL/CUIT
0	Notificaciones Electrónicas: Autorizado	CUIL/CUIT
0	Notificaciones Electrónicas: Ciudadano (materia Electoral)	CUIL/CUIT
	Notificaciones Electrónicas: Defensor Justicia Nacional/Federal	CUIL/CUIT
	Notificaciones Electrónicas: Fiscal de ajena justicia para litigar en corte	CUIL/CUIT
	Notificaciones Electrónicas: Funcionario Público Provincial	CUIL/CUIT
	Notificaciones Electrónicas: Funcionario de Fiscalia	CUIL/CUIT
	Notificaciones Electrónicas: Letrado en Causa Propia	CUIL/CUIT
	Notificaciones Electrónicas: Personas Jurídicas y Organismos del Estado	CUIL/CUIT
	Notificaciones Electrónicas: Procurador General de la Nación	CUIL/CUIT
(0	Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia	CUIL/CUIT
	Notificaciones Electrónicas: Tercero en Causa	CUIL/CUIT
	Sistema Informático de Inscripción de Síndicos: Síndico	CUIL/CUIT
	Sistema de Consulta Web: Parte	CUIL/CUIT
(0	bistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliares y Peritos de la Justicia	CUIL/CUIT



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

12. Complete los nuevos datos solicitados y presiones sobre el botón Finalizar

PC	DER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA	
Registro de Usuarios Web	Сегга	ir Sesión
	Cargue los requisitos para cada servicio	
Referencias		
💙 Requisito validado previamente	Requisito pendiente de validación	
🗙 Requisito Inválido	Requisito pendiente de creación	
	Requisitos Comunes	
DNI (*) Ingrese su número d	ie documento	
CUIL/CUIT (*) 27188		
	Auxiliares y Peritos de la Justicia	
Fecha de nacimiento (*) 12 - 12 Ingrese la fecha de s	- 1970 u nacimiento en formato dd/mm/asaa (ej.: 30/10/1946)	
Sexo (*) Femenino V Seleccione su sexo d	e la lista	
VOLVER	FIN	ALIZAR
Todos los derec	hos reservados © 2023, Poder Judicial de la Nación, República Argentina	

13. Luego de completar su registración, deberá concurrir acompañado de su DNI a un Juzgado o Cámara Nacional para que habiliten su perfil.

s Web				
agregaron	correctamente los	servicios		
		Servicios		
		Servicios		
Se agres Auxiliares Las de Tribun. radica Entrad Con re Prosec	ó el servicio Notif de la Justicia pur pendencias habilita iles federales con s los en la Ciudad Au so de la Corte Sup specto a los funcion retario Administrat	icaciones Electró ede acreditar ider das para acredita sede en provincia utonoma de Buen rema de Justicia d narios facultados, ivo	nicas: Síndicos, P tidad y/o habilitar e r identidad seran to s, Tribunales federal os Aires y la Mesa G e la Nacion. lo seran a partir de	e ritos y otros el servicio en: dos los les y nacionale General de el cargo de
 Se agreg de la Just Todos Ciudad respec 	ó el servicio Siste icia puede acredita os Juzgados del ini Autonoma de Bue to a los funcionario retario Administrat	ma de Sorteo de ar identidad y/o ha terior del país, Ju: nos Aires, y sus r s facultados, lo se ivo	Auxiliares: Auxili abilitar el servicio en gados Federales y espectivos tribunale erán a partir del car	ares y Perito n: Nacionales de es de Alzada.C go de



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

Puede habilitar su Perfil de Usuario, llevando su DNI, en cualquier Cámara, independientemente de donde quiera prestar servicios como auxiliar, al momento de seleccionar uno o más Fueros

Oficinas de Peritos de alguna de estas Cámaras

- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal: Talcahuano 550 PB
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal: Talcahuano 550 PB
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: Viamonte 1147
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal: Lavalle 1220
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal: Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211
- Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Nación: Lavalle 1554
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal: Av. de los Inmigrantes 1950
- Cámara Federal de la Seguridad Social: Lavalle 1268, Subsuelo
- 14. <u>SOLO</u> si ha completado todos los pasos anteriores <u>y su perfil de usuario fue habilitado por</u> <u>una autoridad competente, podrá acceder a la carga de su documentación.</u>
- Ingresar al sitio del PJN <u>https://old.pjn.gov.ar/</u> y elija la opción "Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia"







desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

16. Su nombre de usuario es su número de CUIL/CUIT sin guiones intermedios. Contraseña, la generada anteriormente

PJN Argentina		CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	
	Ingresar a Poder Judicial de la N	ación 🎝	
	Usuario Contraseña ¿Ha olvidado su contraseña? Recordamos que se encuentra vigente lo dispuesto en la Acordad Suprema de Justicia de la Nación (Anexo II, punto 11) respecto de la códigos y contraseña de usuarios asignados por o ¿Usuario nuevo? REGÍSTRESE	INGRESAR a 31/2011 de la Corte intransferibilidad de los el PJN	

- 17. Ya en posesión de su Usuario (nº de CUIT) y contraseña generada en el paso anterior, volverá a ingresar a la página del PJN <u>https://old.pjn.gov.ar/</u> y nuevamente elegirá la opción "Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia"
- 18. Haga Clic sobre el link "Ingresar" al Sistema de Sorteo de Auxiliares

	PODER JUDICIAL DE	LA NACIÓN		211
stema de Administrac	ión de Usuarios			Cerrar Sesi
	Usuario: APELLIDO, N			
	Listado de Aplicaciones	- Perfiles		
Seleccio	ne la aplicación en la cual quiere operar y el j	perfil para la misma.		
1	Aplicación Sistema de Sorteo de Auxiliares	Perfil Auxiliares y Peritos de la Justicia	Ingresar	
	Modificar Mi Perfil Agrega	Justicia		



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

19. IMPORTANTE. Vea sus Datos Personales y de ser necesario, modifíquelos para que estén completos y/o actualizados

8	REPÚBLICA ARGENTINA	2	βģ
tema Unico de Auxiliares	s de Justicia	Cambiar Perfil Cerrar	Ses
U Apellido y Nombre Ierfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia	Antes de comenzar, lea atentamente el manual de usuario	<u>Ver Manual</u>	
Página principal			
Datos Personales	Le recomendamos también leer las siguientes recomendad	ciones para la	
Ver / Modificar	digitalización de los archivos. Ver Recomendaciones		
Agrupaciones / Profesiones			
Carga Estampilla	Si tiene alguna consulta o inconveniente que no pudo reso	lver con la	
Consultar	documentación disponible en ésta página, comuníquese po	or e-mail a la	
Comprobante de	direction ayuda.peritos@pjn.gov.ar		

20. CARGA DE TÍTULOS En botón Agrupaciones/Profesiones (margen izquierdo) submenú "Ver / Cargar"

NOTA IMPORTANTE



Dado que el sistema no contempla la posibilidad de cargar el título de Medicina, Matrícula y DNI, aparte de los de especialista, deberá realizar lo siguiente:

- Escanear o fotografiar anverso y reverso, de Título Médico + Matrícula + Certificado/s de especialista/s (si estos últimos en el anverso cuentan con sellados Ministeriales, de lo contrario sólo frente).
- 2. Estas imágenes deben ser guardadas en un único archivo de formato PDF. Tenga en cuenta que el tamaño (resolución) del archivo debe ser reducido, en tal sentido la calidad de las imágenes, deben ser normal y no en HD.
- 3. Por cada especialidad ingresada, debe cargar este único archivo PDF con la totalidad de documentos indicados en el punto 1.
- 4. NO DEBERÁ ESCANEAR ni cargar en el sistema del PJN certificados de especialista, que no cuenten con sellado del MSN (condición excluyentes)

Más sobre Características de certificados





desde 1891 Formando Profesionales de la Salud



21. Presiones sobre el botón "Agregar Profesión"

	Poder Judicial de la Nación
	REPÚBLICA ARGENTINA
stema Unico de Auxiliares de Ju	sticia Cambiar Perfil Cerrar Sesión
SU Apellido y Nombre Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia	a profesión se eliminó correctamente
Página principal	-
Datos Personales	En esta pantalla agregue las agrupaciones / profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la documentación digital correspondiente que la babilita.
Agrupaciones / Profesiones	algital correspondience que lo nabilité.
Ver / Cargar	Agnupaciones / Profesiones
Inscripcion	Agrupaciones / Profesiones
Carga Estampilla	Referencias
Consultar	🞸 La agrupación / profesión tiene todos sus adjuntos validados
Comprobante de Inscripción	La agrupación / profesión contiene adjuntos sin validar
	El auxiliar no posee profesiones cargadas
	Agregar Profesión
	 ¿Cómo continúo? Una vez que realizó la carga de sus agrupaciones / profesiones, deberá asistir a su Consejo Profesional en caso de corresponder o presentarse en una Cámara Judicial para validar la documentación digital adjunta. Luego deberá adjuntar el comprobante de pago de la estampilla. Las profesiones con Consejos se encuentran excentas de dicho paso. Podrá continuar la inscripción en la opción <i>Inscripción</i> del menú de la izquierda.



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

22. Complete todos los campos. Agrupación (medicina) Profesión (refiere a la especialidad) Tomo / Folio, complete dichos campos con el número cero (0), a menos que su especialidad sea Medicina del Trabajo, que si cuenta con esta información) y cargue el archivo .pdf correspondiente a la especialidad que esté agregando. Marque el casillero indicando que no se encuentra suspendido ni inhabilitado y presione el botón "Aceptar" (los datos de la imagen son ilustrativos)

	Carna de Drofesión	Cambiar Pertil
	carga de Froresion	
	Cargar Profesion	
ATENCION: Recuerd	le que para inscribirse en esta profesión en Capital Feder ingreso de una Matricula y/o un Tomo/Folio	ral es obligatorio el
Agrupación:	MEDICINA	۲
Profesion:	MEDICINA DEL TRABAJO	•
Titulo / Certificado	TITULO-LABORAL.PDF (a modo de ejemplo)	© 🕈 🗙
Tomo / Folio	0 / 0	

23. Vaya a "Agregar Profesión" y repita los pasos del punto anterior tantas veces como títulos de

especialidades médicas quiera cargar. (los datos de la imagen son ilustrativos)

	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN		
istema Unico de Auxiliares d	2 Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesi		
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia	La profesión se agregó correctamente		
Página principal			
Datos Personales	En esta pantalla agregue las agrupaciones / profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la documentación		
Agrupaciones / Profesiones	digital correspondiente que lo habilite.		
Ver / Cargar			
Inscripcion	Agrupaciones / Profesiones		
Carga Estampilla	Referencias		
Consultar	La agrupación / profesión tiene todos sus adjuntos validados		
Comprobante de Inscripción	💡 La agrupación / profesión contiene adjuntos sin validar		
	MEDICINA DEL TRABAJO (MEDICINA) Opciones		
	Imprimir Listado Agregar Profesión		



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

- 24. COMPROBANTE DE PAGO: Una vez concluida la carga de archivos .pdf correspondientes a los títulos de especialidades médicas, deberá proceder a la carga del archivo .pdf correspondiente al comprobante de pago correspondiente al arancel de inscripción.
 - a. Vaya al botón "Carga de comprobante de pago" en el menú de la izquierda y elija la opción "Cargar". Luego presione en la parte central el botón "Examinar" para buscar el archivo .pdf y una vez cargado el mismo, presione el botón "Guardar".



IMPORTANTE

Se recuerda que es **condición excluyente realizar la transferencia la cuenta bancaria propia del interesado.** En caso de ser una cuenta conjunta, deberá cargar el comprobante de pago con la correspondiente constancia de cotitularidad emitida por la entidad bancaria

De los datos del comprobante bancario debe surgir al menos:

- Logo de la entidad bancaria; N° de transacción; fecha y hora;
- Datos del depositante, **NOMBRE Y APELLIDO**, de no contar con el nombre del depositante, deberá generar y cargar un PDF que contenga imagen del DNI y constancia de pago del arancel.
- Datos de la entidad a la cual se transfiere; CUIT/CBU/; Cuenta Bancaria; Importe establecido.

Importe del Arancel (Acordada 23/2024) Pesos Treinta mil (\$30.000), A la Caja de ahorro N° 10561/3 - Adm Corte Suprema de Justicia - Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N°5 Tribunales

- CBU 029000561000001056139 CUIT: 30700876116

***	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA	
Sistema Unico de Auxiliaro	es de Justicia	Cambiar Perfil Cerrar Sesion
IR Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia Página principal Datos Personales	ATENCIÓN: Aún no ha cargado el comprobante de pago de la es año actual. Sin esta no podrá inscribirse . Para cargarlo utilice d el archivo a la zona indicada y luego haga click en Guardar	stampilla correspondiente al el botón Examinar o arrastre
Agrupaciones /	Carga de comprobante de pago de la Estampilla para inscripc	ión al año 2020
Carga de comprobante de pago	Comprobante de pago: Examinar o arrastre aqui el archivo	
Cargar		Guardar
Consultar		
Comprobante de Inscripción		



MENSAJES EN PANTALLA "Contiene Adjuntos / Comprobantes sin validar", o "Debe concurrir a alguna Cámara" <u>NO LOS TOME EN CUENTA Ver recuadro</u> <u>del PUNTO 3</u> Ya que aplica a otras profesiones NO MEDICAS. Todas las gestiones relacionadas a Profesionales médicos, se realizan en AMA



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

- 25. Una vez que se encuentren cargados los archivos .pdf correspondientes a los títulos de especialidades médicas y al comprobante de pago, **deberá:**
 - a. Ingresar al Sistema de Turnos de AMA: A partir del 25 de agosto de cada año en el siguiente link - https://ama-med.org.ar/turnos_miama/login
 - i. **Registrarse:** Si ingresa desde una PC completar los datos en el margen derecho, presionar registrarse. Sin salir de la página, del margen izquierdo, colocar su mail y la contraseña establecida previamente.
 - ii. Surgirán dos opciones Fila 1 y Fila 2 puede tomar turno en cualquiera de esas Filas
 - iii. Seleccionar día y horario.
 - b. El día asignado deberá concurrir personalmente o mediante apoderado legal a la sede de la AMA, Av. Santa Fe 1171 CABA, a fin de presentar y validar la información suministrada y así poder continuar con el trámite de inscripción.
 - c. Para ello, deberá acompañar a) Título original de Médico y fotocopia; b) Título de las Especialidades Médicas que quiera inscribir, certificadas por el Ministerio de Salud de la Nación y sus correspondientes fotocopias; c) DNI y fotocopia; d) Matrícula Nacional de Médico actual y vigente y fotocopia; e) Comprobante del depósito o transferencia bancaria. El cual como ya se indicará, deberá provenir exclusivamente de una cuenta personal del interesado.

MUY IMPORTANTE EVITE DEMORAS E INCONVENIENTES

Las consultas <u>que NO cuenten con respuesta</u> en el apartado de Preguntas Frecuentes, deberán realizarse exclusivamente a peritos@ama-med.org.ar. No se atenderán consultas telefónicas ni personales.

PREGUNTAS FRECUENTES

https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/Preguntas-Frecuentes-Peritos-Medicos.pdf

LA ATENCIÓN PERSONAL EN SEDE AMA SÓLO SERÁ CON TURNO PREVIO

PASOS FINALES

26. Una vez validado por el personal de la AMA, deberá reingresar al sistema del PJN para realizar la selección de los Fueros de la Justicia Nacional donde quiera desempeñarse con sus diferentes especialidades médicas.



desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

- **27.** Una vez validado por AMA, podrá continuar con el trámite de inscripción online desde su domicilio, realizando los siguientes pasos:
 - a) Ingrese al sistema del PJN https://old.pjn.gov.ar/
 - b) Clic en la opción "Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia"
 - c) Ingrese con su Usuario (Su Número de CUIT) / Contraseña
 - d) Clic en Botón "Ingresar" (margen derecho centro de la página)
 - e) Clic en Botón "Agrupaciones/Profesiones" (margen izquierdo de la página)
 - f) Clic en Submenú "Inscripción" (debajo de "Agrupaciones/Profesiones")
 - g) Clic en Botón "Agregar Inscripción" (centro de la página).
 - h) Seleccionar, Clic en "Profesión" ("especialidad a inscribir") (parte superior de la página)
 - i) Clic en "Jurisdicción" (Capital Federal y/o la que se encuentre habilitado)
 - j) Clic en los "Los Fueros" donde quiera desempeñarse con sus diferentes especialidades médicas. (Clic en sobre las X rojas, y se pondrá una tilde ✓ verde)
 - k) Clic en el casillero, donde manifiesta "no estar suspendido ni inhabilitado". (debajo a la izquierda).
 - I) Botón "Aceptar"

EN EL CASO DE CONTAR CON MÁS DE UNA ESPECIALIDAD REPETIR DEL PUNTO G) A L).

Finalizado los pasos del punto anterior, debe tener en cuenta:

- El sistema no emite comprobante de inscripción hasta que finalice el período anual de inscripción y se realicen las auditorías correspondientes por parte del PJN
- Podrá obtener un comprobante de inscripción, luego del 15 de noviembre del año en curso, ingresando al mismo sitio indicado en el punto 26.
 - Pasos a) al d)
 - Clic en "Comprobante de inscripción" (último botón del margen izquierdo)
 - Clic en submenú "Imprimir". En el centro de la página, deberá aparecer el año para el cual usted se inscribió oportunamente.
 - Selecciones "Imprimir" y se abrirá un PDF, el cual le mostrará los Fueros seleccionados oportunamente